**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JUEVES 25 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las oficinas que ocupa el despacho de la Presidencia Municipal del municipio de Puerto Vallarta, sito en la calle Independencia 123, colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del día 25 de Octubre de 2018 dos mil dieciocho da inicio la presente SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA.

**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. La Mtra. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, en su carácter de Secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que la signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal y Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, Contralor Municipal de este Municipio

La Mtra. Claudia de María Konstanza Barbosa Padilla, Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; en virtud de lo anterior, el Presidente del Comité, declaró la existencia de quórum y abierta la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta y legítimos los acuerdos que en ella se tomen.

**2. Aprobación del orden del día**.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación de Orden del día.
3. Instalación del Comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta para el ejercicio 2018-2021 y aprobación del acuerdo de conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta
4. Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Aprobación de formatos relativos a los instrumentos de control archivístico, del cuadro general de clasificación archivístico, catálogo de disposición documental y guías simples de archivos correspondientes al mes de septiembre del 2018.
6. Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018.
7. Asuntos Generales
8. Cierre de la sesión.

Sometido el Orden del Día a la consideración del Comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**3. Instalación del Comité de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta para el ejercicio 2018-2021.** El Presidente Municipal da cuenta de que se encuentran reunidos los tres miembros que contempla el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y que de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco reformado el día 25 de Septiembre de 2018 mediante el cual en el artículo 141 establece lo siguiente:

***Sección Décima Tercera***

***De la Dirección de Desarrollo Institucional***

***Artículo 141.*** *La Dirección de Desarrollo Institucional es la dependencia municipal encargada de dar seguimiento a los proyectos y programas que se consideren más relevantes para la administración, de acuerdo con las prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y el modelo de gestión que determine el Presidente Municipal.*

*En esta dependencia se integrará y evaluará la información de todas las entidades y dependencias de la administración municipal, para la elaboración de los informes de gobierno y la revisión de la cuenta pública municipal,* ***dentro de sus obligaciones se encontrará el brindar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y organizar las funciones de la administración en esa materia, así como el acceso a la información y protección de datos personales****, como también organizar y administrar el archivo municipal.*

*Coadyuvará en la planeación y desarrollo de la agenda institucional del Gobierno Municipal, así como en la modernización y simplificación de los sistemas administrativos; Propondrá acciones que permitan un mejor control y administración de los recursos materiales y humanos del Ayuntamiento; concentrará la información estadística y geográfica necesaria para mejorar la toma de decisiones de acuerdo a los estudios de las dependencias.*

*Para el ejercicio de sus funciones contará con las Jefaturas de Control y Seguimiento; de Transparencia y; de Archivo Municipal.*

Por lo que para brindar cabal cumplimiento a las obligaciones que estipula la ley estatal en materia de transparencia en su artículo 31.2 mismo que establece que *“…Las funciones y atribuciones de la Unidad se asignarán a los titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del titular del sujeto obligado, preferentemente a las que cuenten con experiencia en la materia o a las encargadas de los asuntos jurídicos…”* (sic) será el Director de Desarrollo Institucional quien tenga a su cargo las funciones y obligaciones de la Unidad de Transparencia del municipio de Puerto Vallarta, por lo que al ser nombrada desde el día 01 de Octubre de 2018 la Mtra. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla con dicho cargo, corresponden a ella las funciones de Secretaria de este Comité.

Una vez expuesto el punto anterior, el Presidente Municipal procede a declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco para el ejercicio 2018-2021.

Asimismo somete a votación la aprobación del acuerdo de conformación del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar dicho acuerdo. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueba.

**4.-** **Análisis y en su caso aprobación de las resoluciones del Comité de Transparencia a las solicitudes de información en los supuestos del artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**. La LEPG. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla da cuenta al Comité de las solicitudes de información que resultaron en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE O NEGATIVO, así como de los proyectos de resolución del Comité de Transparencia previamente circulados a sus miembros para desahogo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Expediente** | **Información solicitada de la que se presume la inexistencia** | **Propuesta de resolución.** |
| 799/2018 | “…Del acta del comité de transparencia de puerto Vallarta con fecha del 30 de mayo del 2018 en donde confirma la INEXISTENCIA del oficio DGIV-DEP-PV-07495 en atención al oficio PMPVR/1408/2010 confirmada su resolución y respuesta por el itei en los recursos 977/2018 y 976/2018, solicito todos los documentos que envió el ayuntamiento de Puerto Vallarta, para dar la respuesta el oficio DGIV-DEP-PV-07495 en formato digital o hasta donde de la PTN, con los sellos recibidos de la autoridad competente en temas de movilidad… “(Sic) | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |
| 897/2018 | “Solicito en forma digital y hasta donde la capacidad en la PNT los informes mensuales que presento el municipio de puerto Vallarta de los avances físicos financieros al gobierno del estado por conducto de SEDEUR hoy SIOP y SETUJAL conforme a la normatividad federal aplicable ocultamiento de redes eléctricas de plazoleta de la calle Galeana, Mina e Iturbide, pertenecientes a los trabajos del programa rehabilitación de imagen urbana 2011” | Se confirma la inexistencia por los motivos expuestos en la resolución, se requiere a las áreas de Tesorería Municipal y a la Dirección de Obras Públicas agotar los supuestos del artículo 86 bis punto 3 de la Ley en la materia a efecto de presentar las denuncias ante las autoridades competentes por el extravío de la documental solicitada en virtud de que existen los elementos para probar que el Ayuntamiento en efecto remitió documentación para la presentación de avances físicos-financieros al Gobierno del Estado de Jalisco respecto la ejecución de la obra mencionada. Notifíquese al solicitante en los términos del Artículo 86 Bis punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios |

Se pregunta a los presentes si existen observaciones, ante lo cual no existe manifestación alguna. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar las resoluciones antes mencionadas. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban las resoluciones.

**5.- Aprobación de formatos relativos a los instrumentos de control archivístico, del cuadro general de clasificación archivístico, catálogo de disposición documental y guías simples de archivos correspondientes al mes de septiembre del 2018**.

La Mtra. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla presenta al Comité los documentos relativos a los instrumentos de control archivístico. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar los documentos en mención. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueban los instrumentos de control archivístico.

**6.- Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018.** La Mtra. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla presenta al Comité el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018. El Presidente del Comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar los documentos en mención. Con 3 tres votos a favor y 0 cero en contra se aprueba el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018.

**7.- Asuntos Generales.** El Presidente del Comité de Transparencia, C. Arturo Dávalos Peña pregunta a los presentes si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar con asuntos por tratar.

**8.- Cierre de la Sesión.** No habiendo otros puntos por desahogar, el Presidente del Comité de Transparencia, Ing. Arturo Dávalos Peña da por concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta, quedando desahogado el quinto punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 25 de Octubre de 2018

Por el Comité de Transparencia del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**

Presidente del Comité de Transparencia

y Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **MTRA. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA**  Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y Secretario del Comité. | **LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**  Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. |